

ACUERDO N° 341.- En la Ciudad de San Luis a OCHO días del mes de MAYO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) **CONCEDER** licencia por Asistencia a Curso (art. 25º del Reg. de Licencias) a las Dras.: **VIVIANA ELIZABETH OSTE**, Juez; **GRISELDA MURCIA e ISABEL OLGUIN YURCHAG**, Secretarias, del Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, para que asistan a las “V JORNADAS CUYANAS DE LA ACEDEMIA DE DERECHO y CIENCIAS SOCIALES DE CORDOBA” a realizarse en Córdoba los días 17 y 18-05-12, quienes deberán acreditar la causal invocada y presentar un informe en el plazo de diez días al Superior Tribunal de Justicia con copia al Instituto de Capacitación del Poder Judicial. AUTORIZANDOLAS a ausentarse de la jurisdicción a partir de la hora 13,00 del día 16-05-12 hasta la hora 24,00 del día 20-05-12.-

II) Por DIRECCION CONTABLE arbitrense los medios necesarios para que sean abonados los pasajes vía terrestre.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

